Quito, 1 de febrero de 2005

Señor Lambertus Lucas Johannes Lamerichs Berhout Ciudad

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de "INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A." a usted le corresponderá a) Ejercer individualmente la representación legal y extrajudicial de la compañía. Además, deberá administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocio de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin mas limitaciones que las señaladas en estos estatutos; y b) Reemplazar al presidente en caso de falta, ausencia o impedimento temporal para actuar, Además al tenor de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, Cuando el Gerente Genral deba obligar a la compañía por un valor superior a diez mil dólares norteamericanos, deberá actuar en forma conjunta con el Presidente.

La Compañía "INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta de noviembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiuno de enero del dos mil cinco.

Atentamente.

Renata Herdoiza Cruz

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: En Quito, el 1 de febrero del 2005, Lambertus Lucas Johannes Lamerichs Berhout, holandés, con cédula de identidad número 171439633-8, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "INDUSTRIAL AGRICOLA FLOWERS OF NATURE S.A.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Acejonistas de la Compañía.

Lambertus Lucas Johannes Lamerichs Berhout

REGISTRU MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

